
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos Acuerdos Ejecutivos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), Número Único Previsional (NUP), Número del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ACUERDO No. 603.-

**NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,
Presidente de la República.**

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 15, número 1. de la Ley General Marítimo Portuaria, **ACUERDA:** Aceptar, a partir de esta fecha, la disposición del cargo, con efectos de renuncia que ha presentado la señora **Karla Eugenia Valencia Herrador**, al ejercicio de su cargo de Directora Presidenta del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria, por medio de nota de fecha 20 de diciembre de 2019, quien fuera nombrada en el mismo por el suscrito, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 413, de fecha 2 de octubre de 2019, para un período legal de funciones de cuatro años, de conformidad a lo establecido en el artículo 14, inciso primero de la ley arriba enunciada, período que finalizará el día 1 de octubre de 2023, de lo cual se deja constancia, por establecerlo de esa manera el enunciado cuerpo normativo; agradeciéndole los servicios prestados al frente de la entidad autónoma en referencia.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

-----Firma ilegible-----

**Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez,
Presidente de la República**